

# Caen por restricción horaria en Isla Bogado



Los detenidos quedaron a cargo de la Fiscalía.

La intervención tuvo lugar sobre las calles 16 de Agosto, de la compañía Isla Bogado, Luque.

Los aprehendidos son **1) JUAN GABRIEL ACOSTA PEREIRA**, paraguayo, soltero, 23 años, domiciliado en Maka'í, Luque y **2) DERLIS ROBERTO BERNAL ALVAREZ**, paraguayo, soltero, 24 años, domiciliado en Isla Bogado, quien cuenta con antecedentes por perturbación a la paz pública y resistencia año 2020, según informática de la Policía Nacional.

Personal

de patrulla a bordo de la móvil c-462, a cargo del OF AYNTE

WILDO PAREDES en compañía del S/O INSP DAVID ROJAS, S/O IRO ROSALINO CACERES y S/O AYNTTE MIGUEL GOMEZ, realizando patrulla preventiva por la jurisdicción sobre las calles Campo Vía y E.E.U.U, se intentó verificar un vehículo de la marca Toyota, modelo Allex color negro, chapa nro BXT 277.

En un momento dado el conductor del automóvil aceleró la marca casi colisionando de manera frontal contra la patrullera, motivo por el cual se inició una persecución alertando via radial a las demás comisarias aledañas sobre el mencionado vehículo, logrando darle alcance en una calle sin salida denominada 16 de Agosto, donde el conductor ingreso a un patio ajeno, donde uno de los acompañantes se refugió en una parte oscura pudiendo localizar al mismo, el cual fue identificado con en nombre de JUAN ACOSTA, mientras que el otro sujeto salió de otro domicilio particular el cual dijo ser el dueño del vehículo.

Según la Policía, ambos no pudieron justificar su permanencia en la vía pública, violando así la restricción horaria, por los que ambas personas más el vehículo fueron trasladados hasta sede policial para procedimiento de rigor

El hecho fue comunicado a la fiscal de turno de la ciudad de Luque, Abg Sonia Pereira, quien dispuso la detención de ambas

personas y la incautación del vehículo.